



Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí Asunto: Informe de cumplimiento, Recurso de Revisión <mark>619/2019-1</mark>

Officio: U.T. 4107/2020

San Luis Potosi, S. L.P., a 09 de noviembre de 2020,

0 9 NOV 2020

18:56 A SMINES

ikenciado David Enrique Menchaca Zúñiga. Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado – CEGAIP -

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosi, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-114/2018, y en representación del Presidente Municipal, dentro del Recurso de Revisión número 619/2019-1, comparezco para rendir el informe de tamplimiento y expongo:

El da 23 de octubre de 2020, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador fresa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, en los que se transcribe la resolución de fecha 26 de junio de 2019 y mediante la cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plato que no deberá de exceder de tres días hábiles siguientes a los diez días que se tuvo para la entrega de la información, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución fictada en el recurso de revisión 619/2019-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

- Se giraron los oficios U.T. 3751/2020 y U.T. 3752/2020 a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Comunicación Social adjuntando original de la notificación mediante el cual se requiere por el Cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser las áreas que respondieron a la solicitud del ahora recurrente y quienes cuentan con la información requerida. (Anexo I y II)
- Mediante oficios TM/DAPF/T/639/2020 y CS/CA/515/2020 la Tesorería Municipal y a la Dirección de Comunicación Social dieron cumplimiento a la resolución. (anexo III y IV)

San Luis ¡Suena fuerte!





- La Unidad de Transparencia, notifica y corre traslado de los oficios de los cuales se hace referencia en el párrafo que antecede, vía correo electrónico, lo que se prueba con la copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico institucional autorizado para tal efecto. (anexo V)
- Se adjunta disco compacto con la información que se le envió al recurrente
- Se adjunta copia simple del oficio U.T. 3895/2020 en donde se notificaba que los días 02 y 03 de noviembre del año en curso, estaban marcados como inhábiles para el ayuntamiento, mismo se notificó a ese Órgano Garante el día 29 de octubre de 2020.

De dicha relatoria, y con las probanzas anexadas, solicitamos a esta Comisión, se tenga a este sujeto oblig por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de fecha 23 de octubre de 2020 del año en cumo por dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 26 de junio de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, atentamente pido:

ÚNICO. - Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 23 de octubre del año en curso, adjuntando constancias con las que se acredita el debido cumplimiento dado a la resolución de fecha 26 de junio de 2019 dictada por esta Comisión.

Protesto lo pecesasio

Licenciada Pammela Méndez Cuevás.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI 2018 - 2020

Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis PARANSPARENCIA "2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infabili"

Página 2 de 2

San Luis ¡Suena fuerte!





Unidad de Transparencia Oficio U.T. 3751/2020 Asunto: Recurso de Revisión 619/2019-1 San Luis Potosí S.L.P. 26 de octubre de 2020

IE RODRIGO PORTILLA DÍAZ TESORERO MUNICIPAL PRESENTE. —

nomo a Usted que el día 23 de octubre del año actual, se notifico en esta Unidad de Transparencia, instructivo spato por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la rismación Pública -CEGAIP-; dictado dentro del Recurso de Revisión RR-619/2019-1, contra actos atribuibles succipio DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Se pesa al presente, instructivo para su correcto cumplimiento, constante en 05 fojas útiles.

Enconsecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante; es que de la ransa más atenta solicito a Usted, iremita a esta unidad a mi cuidado <u>a más tardar a las 12:00 horas del 29 de vistore de 2020</u>, la información que se especifica en la resolución que se atiende, a fin de dar cumplimiento en proy forma a lo ordenado.

Dado de Usted para cualquier información adicional, siendo propidia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVÁS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabaja infantil

PAC/jerg

San Luis ¡Suena fuerte!

LUISPO





Unidad de Transparencia Oficio U.T. 3752/2020 Asunto: Recurso de Revisión 619/2019-1 San Luis Potosi S.L.P. 26 de octubre de 2020

IL TIBURCIO CADENA GUTIÉRREZ MECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL 18 E S E N T E. —

Homo à Usted que el dia 23 de octubre del año actual, se notifico en esta Unidad de Transparencia, instructivo grado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantia de Acceso a la atemación Pública –CEGAIP-; dictado dentro del Recurso de Revisión RR-619/2019-1, contra actos atribuibles NINICPIO DE SAN LUIS POTOSI, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Se ates al presente, instructivo para su correcto cumplimiento, constante en 05 fojas útiles.

El tonsecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante; es que de la talea más atenta solicito a Usted, remita a esta unidad a mi cuidado a más tardar a las 12:00 horas del 29 de otópio de 2020, la información que se especifica en la resolución que se atiende, a fin de dar cumplimiento en Entro y forma a lo ordenado.

lado de Usted para cualquier información adicional, siendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicaçión del trabajo infantil".

indedenta UTSLP L'MC/err



No Kove Marriney No. 1580 / Col. Santuario 100 Supplicate Fotogr. S.L.P., México

